



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE:**

Declarar de interés el 100° Aniversario de la Escuela N° 1099 “Pedro León Gallo”, ubicada en la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 25 de mayo del 2021.-



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 25 de mayo de 1921 fue fundada la Escuela N° 1099 “Pedro León Gallo” de la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la provincia de Santiago del Estero.

Es menester destacar que esta escuela primaria nace el 06 de abril de 1921 y fue inaugurada oficialmente el 25 de mayo de 2021 bajo la denominación de Escuela Nacional N° 337 y estaba ubicada en el barrio El Remanso contando en ese momento inaugural con 92 alumnos y la primer directa la Sra. Enriqueta Armoha de Chary.

Posteriormente, el 15 de marzo de 1949 es inaugurado el nuevo edificio del establecimiento escolar emplazándose en la calle Gramajo.

Sin lugar a duda un establecimiento escolar implica acceso al conocimiento y con ello el progreso personal que toda persona necesita para forjar su futuro. Claramente no implica instruirse solamente números y letras sino que implica acceder a una formación cultural, histórica y por sobre todas las cosas social, ya que la escuela primaria resulta ser uno de los primeros espacios sociales en la infancia luego de la familia.

Llegar al centenario de vida no es fruto del azar sino que resulta del trabajo constante del equipo docente, personal no docente, alumnos, familia y comunidad ya que a lo largo de la vida institucional se sufren vaivenes que solo pueden ser superados por un trabajo mancomunado de todos los actores que comparten el mismo horizonte de progreso.

Hace 100 años atrás había un desafío que era iniciar la vida institucional de una escuela, las circunstancias de la historia hoy llevan a que deban superar otro desafío: la educación en pandemia. Los espacios se reconfiguran y el vínculo



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

también, pero lo que no cambia es el espacio de contención y educación que nuestros niños y niñas necesitan.

La escuela ha albergado en sus aulas miles de niños y niñas loretanos que recuerdan con alegría y emoción las vivencias transcurridas por eso resulta imperioso que este cuerpo reconozca el trabajo educativo y social de la Escuela N° 1099 “Pedro León Gallo”

Es por lo expuesto que, solicitamos a los diputados y las diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.